



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Chocó

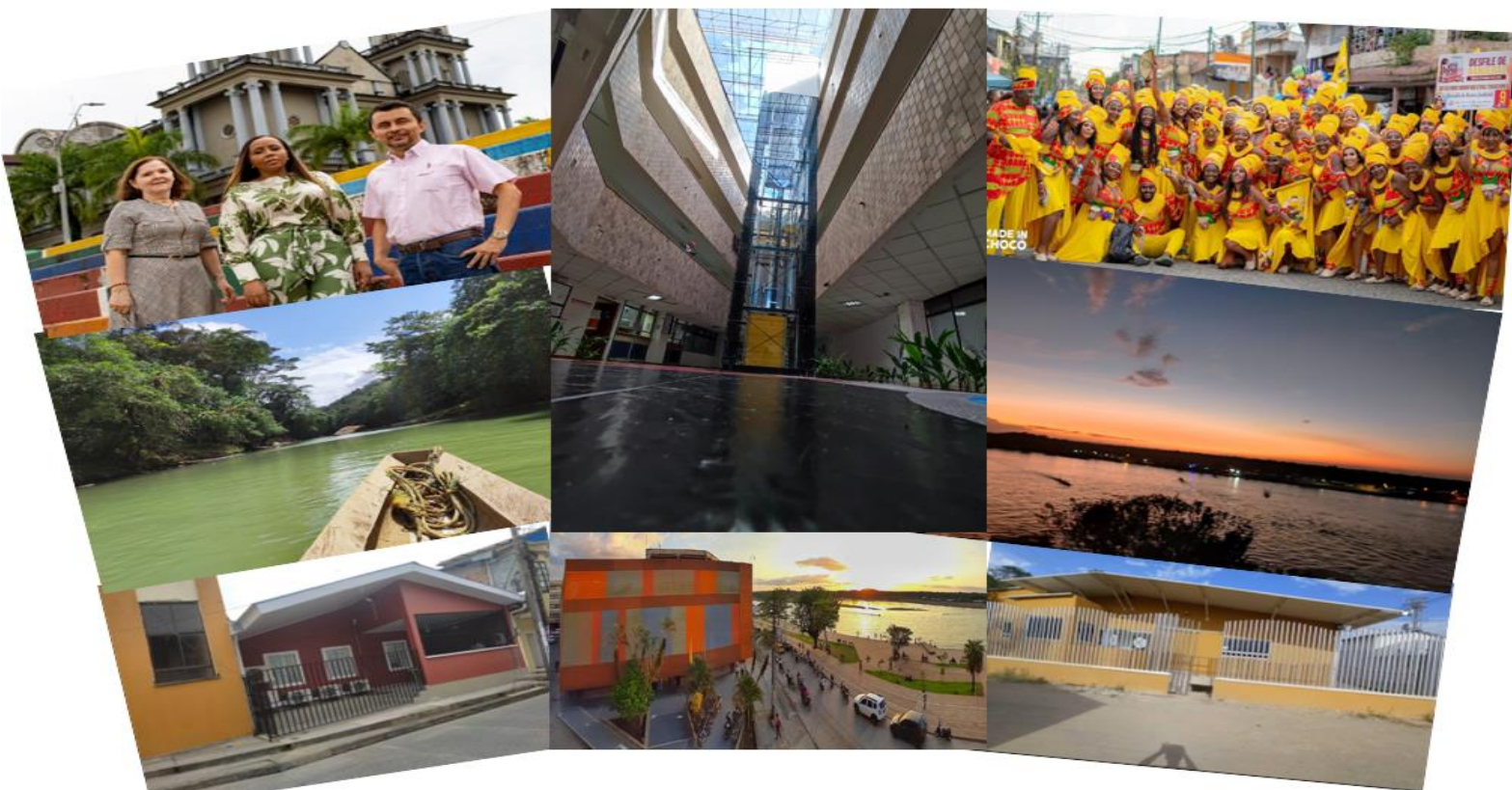


Consejo Superior de la Judicatura  
Coordinación Administrativa  
de Quibdó



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA  
RINDE CUENTAS 2023



## Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó Oficina de Coordinación Administrativa de Quibdó\*

Actualmente Dirección Seccional de Administración Judicial de Quibdó

# Informe rendición de cuentas Gestión 2023

Como parte de nuestro compromiso con la transparencia, nos complace presentar el informe de rendición de cuentas correspondiente a la gestión del año 2023. Este documento refleja los resultados alcanzados en este período y el desempeño general en relación con las metas establecidas y los recursos utilizados.

**Rosalba Garcés Betancur**

Presidenta

**Andrés Canal Flórez**

Vicepresidente (E)

**Walter Enrique Bravo Chamorro**

Director Seccional de Administración Judicial

**Equipo apoyo**

**Eliana Catalina Ortiz Zapata**

Auxiliar Judicial I

**Yenny Paola Pino Girón**

Profesional Universitario G11

**Yorjanys Quintero Martinez**

Auxiliar Judicial I

**Danny Carmela Valencia Rivas**

Profesional Universitario G12

**José Edgar Molina Copete**

Profesional Universitario G12

**Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó.**

Dirección: Calle 24 No. 1 – 30 Esquina - Palacio de Justicia – “Adán Arriaga Andrade” Of. 401.

Correo electrónico: [csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Conmutador: (604) 6713261 – (322) 6159848

**Dirección Seccional de Administración Judicial de Quibdó.**

Dirección: Calle 24 No. 1 – 30 Esquina - Palacio de Justicia – “Adán Arriaga Andrade” Of. 208.

Correo electrónico: [dsajgdo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:dsajgdo@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Conmutador: (604) 6711761

## Contenido

### Contenido

1. Introducción.....	4
2. Contexto .....	4
3. Resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó y la Oficina de Coordinación Administrativa de Quibdó, hoy Dirección Seccional de Administración Judicial de Quibdó. ....	5
3.1. Acciones adelantadas para garantizar el funcionamiento de la Rama Judicial en las Regiones. ....	5
3.1.1. Servicios digitales y de tecnología, innovación, análisis y seguridad de la información. ....	5
• Renovación de impresoras. ....	6
• Atención de incidentes y requerimientos reportados por los servidores judiciales. ....	6
• Mejoramiento en la prestación del servicio de internet. ....	6
• Apoyo para desarrollo de audiencias virtuales. ....	7
• Gestión y aprobación cuentas institucionales de los despachos y/o dependencias para llamadas por la Herramienta Teams. ....	7
3.1.2. Seguridad de la información en todos los despachos y/o dependencias del Distrito Judicial de Quibdó. ....	7
3.1.3. Capacitaciones dirigidas para los despachos y/o dependencias judiciales del Chocó, año 2023. ....	8
• Sistemas y Herramientas Colaborativas. ....	8
• Funciones del Consejo Seccional. ....	8
• Perspectiva de género y enfoque diferencial. ....	9
• Inducción y reinducción. ....	9
• Otros espacios de formación.....	9
3.2. Medidas o acciones para facilitar a la ciudadanía y usuarios el acceso a la justicia. ....	10
3.2.1. Medidas permanentes adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura. ....	10
• Medidas adoptadas en el año 2022, con vigencia a partir del 2023. ....	10
• Medidas adoptadas en 2023, con vigencia 2024. ....	11
3.2.2. Medidas transitorias adoptadas por el Consejo Seccional de la Judicatura .....	11
• Medidas de Reparto y equilibrio en la carga laboral. ....	11
• Traslado transitorio de Empleados. ....	11
• Cierre extraordinario de despachos. ....	12
• Propuestas de reordenamiento. ....	12
3.2.3. Gestión Documental .....	12

•	Comunicación Institucional .....	12
•	Atención de requerimientos y contestaciones acciones judiciales.....	13
3.2.4.	Otras gestiones encaminadas a garantizar el funcionamiento de la Rama Judicial en las Regiones. ...	13
•	Asistencias a reuniones, comisiones y comités. ....	13
3.3.	Fortalecimiento de la infraestructura física judicial. ....	16
3.4.	Control del rendimiento y gestión de los despachos judiciales. ....	17
3.4.1.	Jurisdicción Contencioso Administrativa. ....	19
3.4.2.	Jurisdicción Ordinaria. ....	19
3.4.3.	Jurisdicción disciplinaria. ....	20
3.4.4.	Acción de Tutela. ....	21
3.5.	Información sobre la administración de la carrera judicial. ....	21
3.5.1.	Cobertura del sistema de carrera judicial .....	21
3.5.2.	Desarrollo de Convocatorias .....	22
3.5.3.	Gestión del Talento Humano .....	24
3.6.	Información en materia de ejecución presupuestal .....	25
3.7.	Resultados del ejercicio de vigilancias judiciales administrativas. ....	26
4.	Mecanismos de diálogo .....	28
5.	Medios de interacción .....	29



## 1. Introducción

En cumplimiento del Acuerdo Superior PCSJA20-11478 de enero 17 de 2020, el Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Quibdó, presenta a los Magistrados, Jueces, Empleados Judiciales, Abogados y Comunidad en General, el informe anual de Rendición de Cuentas al público, contentivo de la labor desarrollada durante el año 2023, en acatamiento de lo establecido en la Ley Estatutaria de Administración de Justicia (Ley 270 de 1996).

La finalidad de la Rendición de Cuenta es propiciar un diálogo con todos los ciudadanos, grupos de valor e interesados en conocer las gestiones que por parte de esta seccional se adelantaron para cumplir las funciones constitucionales y legales, dando respuesta a los temas seleccionados por los grupos de valor, en la encuesta diligenciada entre los días 17/01/2024 y el 24/01/2024; siguiendo los lineamientos contenidos en el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023 – 2026, para fortalecer la transparencia institucional, promover el control social y la participación de la ciudadanía.

Los logros de la vigencia anterior fueron el resultado de la articulación del trabajo en equipo y la sinergia en el desarrollo de los compromisos laborales entre los servidores judiciales de los Tribunales, Despachos Judiciales y Oficinas Administrativas del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó, quienes con responsabilidad aplicaron las pautas dadas por el Consejo Superior de la Judicatura.



## 2. Contexto

El Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó y la Dirección de Administración Judicial de Quibdó, tienen competencia en la circunscripción territorial del Distrito Judicial de Quibdó, mismo que se encuentra conformado por 4 Circuitos Judiciales; Quibdó, Istmina, Bahía Solano y Riosucio, con presencia en 30 de los 31 Municipios del Departamento del Chocó, toda vez que el municipio de San José del Palmar, pertenece a la jurisdicción del Distrito Judicial de Buga, Valle del Cauca.

Considerando las creaciones en diciembre de 2023, la Seccional está integrada por 95 despachos judiciales, incluidas las Corporaciones del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Quibdó, Tribunal Administrativo del Chocó, la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Chocó y el Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó, con una planta permanente de 412 servidores judiciales.

### 3. Resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó y la Oficina de Coordinación Administrativa de Quibdó, hoy Dirección Seccional de Administración Judicial de Quibdó.

#### 3.1. Acciones adelantadas para garantizar el funcionamiento de la Rama Judicial en las Regiones.

##### 3.1.1. Servicios digitales y de tecnología, innovación, análisis y seguridad de la información.

- **Plan de Digitalización de la Rama Judicial.** Mediante contrato 2023-066 y 2023-047 y 2023-076 y 2023-077, se impactó a quienes por necesidades propias requerían de la intervención, relacionada con el apoyo a la gestión, dando continuidad a la transformación digital de la Rama Judicial, a través de la de digitalización y/o verificación de los expedientes de los procesos judiciales y/o documentos de la rama judicial. Cumpliendo el cronograma establecido en la Circular No. DESAJMEC23-61 del 03.10.2023 y Circular No. CAQUC23-4 del 02.10.2023.



- **Plan de mejora y renovación de los equipos tecnológicos.** Con ejecución del contrato 327-2022 (OC10357 establecido por el nivel central se pudo gestionar y se adquirió 3 pc's todo en uno, elementos tecnológicos de última generación, para las secretarías del Tribunal Superior, administrativo y comisión de disciplina judicial.



- **Dotación y Cambio de equipos tecnológicos.** Durante la vigencia 2023, la Oficina de Coordinación Administrativa de Quibdó, gestionó ante la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín, la dotación y la asignación de equipos tecnológicos a los 7 nuevos Juzgados y a los cargos creados en el departamento del Chocó. Misma que fue atendida bajo las OC número 108415 con 44 computadores (Todo En Uno) de última generación, y la OC # 108439 se asignaron para Chocó 23 escáner.

Entre otras gestiones, se adelantó el proceso de adquisición de 300 equipos de cómputo de Todo en Uno (AIO) lo que permitiría atender la renovación tecnológica y se completaría el 100% de equipos de cómputo para todos los Despachos y/o dependencias judiciales y administrativas del Distrito Judicial de Quibdó.

- Renovación de impresoras.** Con la suscripción del contrato de comodato de impresión No. 2023-033, desarrollado por la firma, ANS SERVICE COLOMBIA S.A.S, se entregaron a título de comodato o prestación de uso gratuito, 7 impresoras Multifuncionales y 89 Monofuncionales para un total de 96 Impresoras, a las dependencias administrativas y judiciales para el Distrito Judicial de Quibdó, encaminado a atención de las necesidades en cuanto al servicio de impresión.

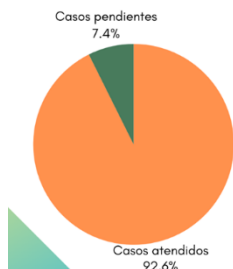
**96 IMPRESORAS**

**7 Impresoras multifuncionales**

**89 Impresoras monofuncionales**



**CONTRATO NO. 276 DEL 2022 DE MESA DE AYUDA ETB**



**3 Técnicos en el Circuito de Quibdó**

**2 Técnicos viajeros**

**De enero a diciembre de 2023, se reportaron 680 casos:**

**630 casos atendidos. 50 casos pendientes por resolver, esperando suministro de repuestos**

- Atención de incidentes y requerimientos reportados por los servidores judiciales.** Apoyados por 3 Técnicos en el Circuito de Quibdó, y 2 técnicos viajeros para atender los diferentes municipios del Distrito Judicial, en desarrollo del Contrato No. 276 del 2022 de mesa de ayuda ETB, en enero a diciembre de 2023, se reportaron 680 casos, de los que se atendieron 630, y 50 casos están pendientes por resolver, esperando el suministro de repuestos.

- Mejoramiento en la prestación del servicio de internet.** Gracias a la gestión del Consejo Superior de la Judicatura, y en desarrollo de la OC No. 101882 contrato del Nivel Central, con el Contratista CIRION, en el Año 2023, se logró la ampliación de banda ancha de la mayoría de los enlaces de servicio de internet; misma que se vio reflejada en el mejoramiento de la conectividad del 80% a 90 % en los despachos y/o dependencias judiciales del Chocó, pasando de enlaces satelitales a terrestre por fibra óptica.

**MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET**



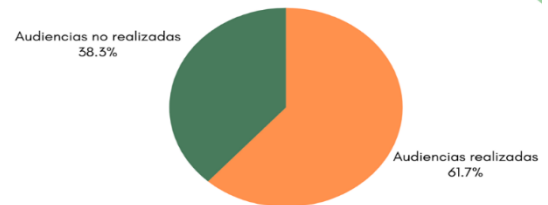
Servicio	Municipios
FIBRA OPTICA	Tadó Unión Panamericana
AMPLIACION CANAL	Istmina Lloró Novita Quibdó
FIBRA OPTICA Y AMPLIACION CANAL	Bahía Solano Cantón de San Pablo Carmen del Darién Riosucio

- **Apoyo para desarrollo de audiencias virtuales.**

En el año 2023, en desarrollo del Contrato 066 del 2023, se brindó apoyo para agendar y asegurar el desarrollo de las audiencias virtuales, por el aplicativo virtual, LIFESIZE, y se agendaron 16.166 audiencias, de las que se realizaron 9.967, y no se realizaron 6.199.



### AUDIENCIAS VIRTUALES ENERO A DICIEMBRE 2023



### CUENTAS INSTITUCIONALES DE LOS DESPACHOS Y/O DEPENDENCIAS PARA LLAMADAS POR LA HERRAMIENTA TEAM

**Asignación de licencias de Microsoft Teams, a 89 cuentas principales de correos electrónicos institucionales**

**A diciembre 31 se logró el 100% de licencias instaladas.**

- **Gestión y aprobación cuentas institucionales de los despachos y/o dependencias para llamadas por la Herramienta Teams.**

Se logró la asignación de licencias de Microsoft Teams, para que 89 cuentas de correo electrónico institucional obtuvieran permiso de realizar llamadas oficiales a las líneas de los diferentes operadores de comunicación existentes en Colombia; facilitando y mejorando la comunicación entre los diferentes servidores judiciales despachos y/o dependencias, y en gran medida con el usuario externo de la Rama Judicial del Chocó. A diciembre 31 se lograron los permisos de Microsoft Teams, para cubrir el 100% de cobertura de los despachos y/o

dependencias judiciales de Chocó.

### 3.1.2. Seguridad de la información en todos los despachos y/o dependencias del Distrito Judicial de Quibdó.

Con la finalidad de mejorar la seguridad de la información y evitar la materialización del riesgo de pérdida de información, se adelantaron las siguientes actividades:

- Levantamiento de información de la estructura actual de usuarios y nombres de máquinas (hostname)
- Levantamiento de información técnica sobre características tecnológicas de equipos dentro de cada edificio de la seccional.
- Reestructuración de esquemas de acceso y registro de máquinas en dominios de red locales, reasignación de privilegios de red.
- Configuración de acceso a recursos compartidos según requerimientos de los usuarios finales.



- Vinculación de sedes judiciales determinantes para la vinculación al dominio qui.ramajudicial.local.

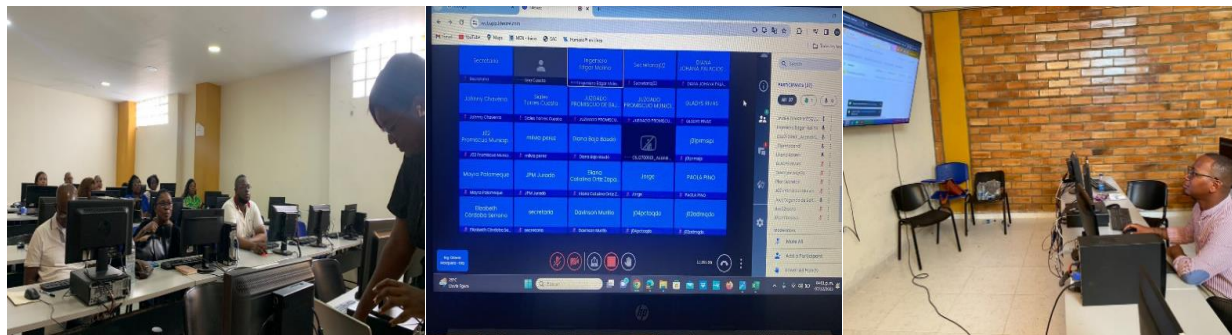
### 3.1.3. Capacitaciones dirigidas para los despachos y/o dependencias judiciales del Chocó, año 2023.

Para el fortalecimiento de las competencias de funcionarios y empleados del Distrito Judicial de Quibdó, se adelantaron distintas capacitaciones en manejo de herramientas administrativas dispuestas por el Consejo Superior de la Judicatura, justicia xii web – TYBA, expediente electrónico, herramientas de colaboración de Microsoft 365, SIGOBius, funciones del Consejo Seccional, en perspectiva de género y enfoque diferencial, entre otras:

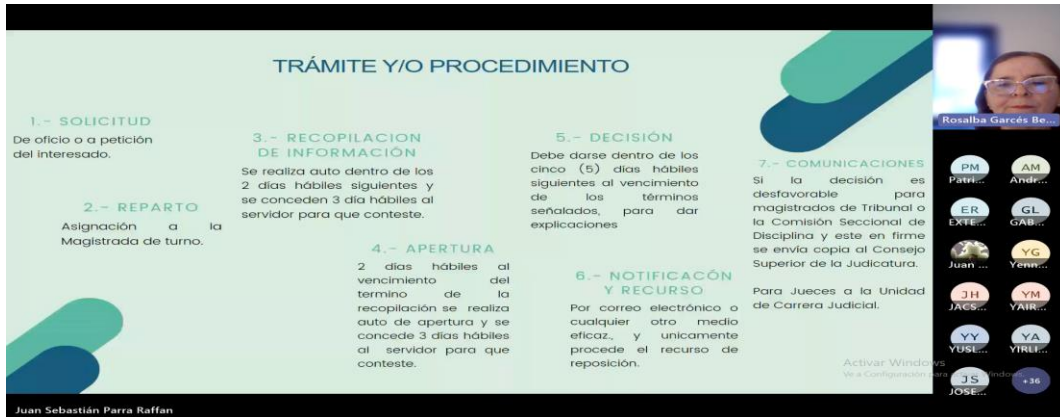
- **Sistemas y Herramientas Colaborativas.**

CAPACITACIONES DIRIGIDAS PARA LOS DESPACHOS Y/O DEPENDENCIAS JUDICIALES DEL CHOCO EN EL AÑO 2023	
CANTIDAD	TEMAS
8	Justicia XII web - TYBA
30	Capacitaciones de herramientas de colaboración de Microsoft 365
8	Expediente electrónico
4	Sesión de sensibilización de seguridad de la información y protección de datos personales
1	Conozca la nueva herramienta de gestión de servicio Ti/Judit- mesa de servicios
1	Capacitación portal depósitos judiciales banco agrario
1	Equipos de audio y video / sala de audiencias
1	Capacitación aplicativo SIGOBius

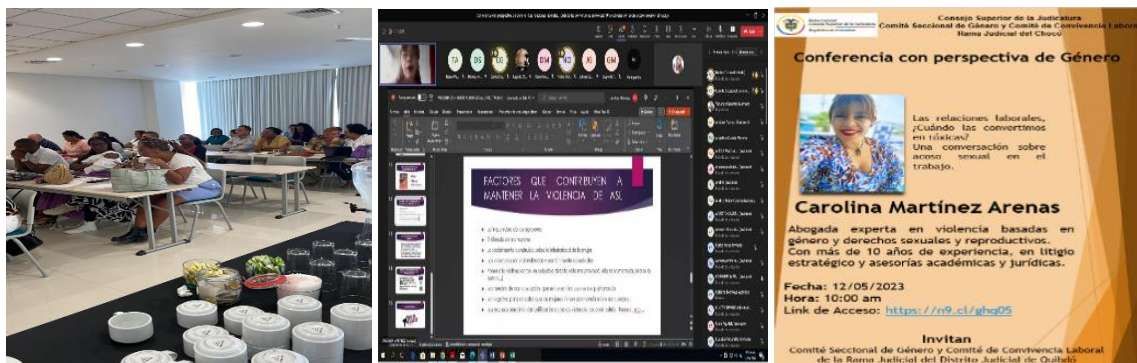
Durante la semana del 4 al 07 de diciembre de 2023, se realizó capacitación presencial y virtual sobre el expediente electrónico, dividido en 8 grupos de trabajo, con 120 servidores presenciales y 37 virtuales.



- Funciones del Consejo Seccional. El día 30/06/2023, “Funciones del Consejo Seccional de la Judicatura y Ejercicio de la Vigilancia Judicial”, dirigida a estudiantes de derecho y abogados litigantes, misma que contó con una nutrida participación.



- Perspectiva de género y enfoque diferencial. El 12 de mayo de 2023, se realizó la conferencia denominada (Las relaciones laborales, ¿Cuándo las convertimos en tóxicas? Una conversación sobre acoso sexual en el trabajo); fueron capacitados 102 servidores y se contó con la participación activa de otros comités seccionales de género, de convivencia laboral y servidores de los otros Distritos judiciales. Además, se participó en el Conversatorio



- Inducción y reinducción. En mayo 17 de 2023, en el encuentro de municipios en la ciudad de Quibdó, se impartió inducción y reinducción de los servidores nuevos y antiguos, logrando la participación en esta actividad de 114 judiciales, información que además fue compartida en forma presencial y mediante los correos electrónicos.

En diciembre de 2023, la seccional participó en la inducción y reinducción, desarrollada por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

- Otros espacios de formación. En apoyo del proceso de formación de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, fue difundida la oferta académica y se logró la participación de servidores de la seccional en distintas capacitaciones, entre las que se destacan:

- Cambio y cultura para la transformación digital.
- Primera Conferencia sobre conflictos de competencia entre jurisdicciones: Jurisdicción ordinaria en su especialidad laboral y la jurisdicción de lo contencioso administrativo.
- Enfoque restaurativo – Programa Distrital para la protección de la niñez y la juventud.
- Prevención del daño antijurídico en la expedición de actos generales y abstractos.
- Diplomado virtual para la práctica judicial: La función judicial en la protección de los derechos constitucionales.
- Los escrutinios en el procedimiento electoral y el papel de los jueces y demás servidores judiciales en su desarrollo.
- Fortalecimiento de las competencias de los empleados administrativos y judiciales.

### 3.2. Medidas o acciones para facilitar a la ciudadanía y usuarios el acceso a la justicia.

#### 3.2.1. Medidas permanentes adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura.

- **Medidas adoptadas en el año 2022, con vigencia a partir del 2023.**

- **Jurisdicción ordinaria;** con Acuerdo No. PCSJA22-12028 del 19.12.2022, fueron creados; (1) el Juzgado 004 Penal del Circuito Especializado de Quibdó, (2) el Juzgado 004 Penal del Circuito con función de conocimiento de Quibdó, (3) el Juzgado 003 Civil Municipal de Quibdó, (4) el Juzgado 005 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Quibdó, (5) Juzgado 006 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Quibdó y el (6) Juzgado 103 Penal Municipal con Función de Control de Garantías Ambulante de Quibdó, además se creó un cargo de conductor para el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados del Sistema Penal Acusatorio de Quibdó, para un total de 23 cargos creados mediante este acuerdo.
- **Jurisdicción Contenciosa Administrativa;** mediante Acuerdo No. PCSJA22-12026 del 15.12.2022, fue creado el Juzgado 7° Administrativo del Circuito de Quibdó, y 3 cargos de Profesional universitario Grado 16, uno en cada despacho de magistrado del Tribunal Administrativo del Chocó, para un total de 9 cargos.
- **Jurisdicción de Disciplina Judicial;** con el Acuerdo No. PCSJA22-12027 del 16.12.2022, fueron suprimidos los cargos Oficial Mayor, creados mediante el artículo 1 del Acuerdo PCSJA22-11970 de 2022, en cada uno de los despachos de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Chocó y en su lugar se creó el despacho 03 de dicha corporación, para un total de 2 cargos.
- **Oficina de Coordinación Administrativa de Quibdó;** El Acuerdo No. PCSJA22-12033 del 29.12.2022, creo 3 cargos de Profesional Universitario Grado 09, y 1 cargo de Auxiliar Administrativo grado 03, para un total de 4 cargos.
- **Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó;** creo 1 cargo de Profesional Universitario grado 11.

- **Medidas adoptadas en 2023, con vigencia 2024.**

- **Jurisdicción Ordinaria;** el (1) Juzgado 001 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras con enfoque étnico de Quibdó, y el (2) Juzgado 005 Penal del Circuito con función de conocimiento de Quibdó, fueron creados mediante Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19/12/2023, además se crearon 3 cargos de Profesional Especializado Grado 33, en los despachos 01, 02 y 03 de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Quibdó y un cargo de Asistente social grado 01 en el Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Bahía Solano, para un total 16 cargos.
- **Jurisdicción Contenciosa Administrativa;** los Juzgados 8 y 9 Administrativos del Circuito de Quibdó y los despachos 04 y 05 del Tribunal Administrativo del Chocó, así como el cargo de Contador liquidador grado 17 de la Secretaría de dicha corporación, fueron creados mediante el Acuerdo No. PCSJA23-12125 del 19/12/2023, para un total de 21 cargos.
- **Jurisdicción de Disciplina Judicial;** les fueron creados 1 cargo de oficial mayor / sustanciador de tribunal, 1 cargo de escribiente tribunal y 1 cargo de técnico en sistemas grado 11, para un total de 3 cargos.
- **Jurisdicción Agraria y Rural;** con el PCSJA23-12132 del 29/12/2023, se creó Distrito Judicial Agrario y Rural de Tunja, y a su vez el Circuito judicial Agrario y Rural de Quibdó, compuesto por el Juzgado 001 Agrario y Rural del Circuito de Quibdó, con 6 cargos.
- **Dirección Seccional;** con la supresión de la Oficina de Coordinación Administrativa de Quibdó, fue creada mediante Acuerdo No. PCSJA23-12130 del 29/12/2023, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Quibdó, misma que quedó conformada con 19 cargos.

### 3.2.2. Medidas transitorias adoptadas por el Consejo Seccional de la Judicatura

- **Medidas de Reparto y equilibrio en la carga laboral.** En miras al mejoramiento de la prestación del servicio de administración de justicia, fueron ordenados 3 exoneraciones de reparto de acciones de tutela, a despachos que por su nivel de carga de trabajo requerían este apoyo.

Igualmente se ordenó la redistribución o reasignación de cargas de trabajos entre despachos homólogos, ello a raíz de la creación de nuevos despachos por parte del Consejo Superior de la Judicatura, entorno a ello, se expidieron 10 acuerdos, impactando a la especialidad, Civil, Penal y Contenciosa Administrativa.

- **Traslado transitorio de Empleados.** Con la finalidad de racionalizar el talento humano, por necesidades del servicio, se efectuó el traslado transitorio de 11 empleados, en virtud de lo cual se expidieron 27 acuerdos seccionales, y se logró impactar a despachos que contaban con altas cargas laborales y otros que por su diferencia de planta de cargos con sus homólogos requerían la adopción de la medida.

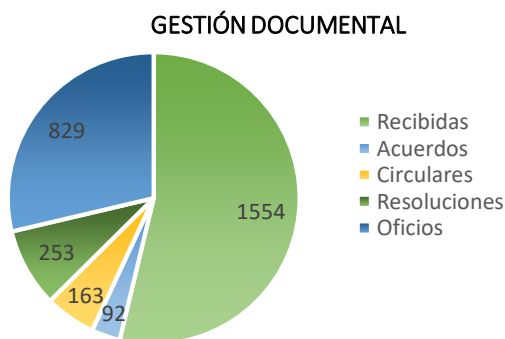
- **Cierre extraordinario de despachos.** En atención del adelanto de distintas obras de mejoramiento de la infraestructura de algunos despachos judiciales, cambio temporal de sede y situaciones de orden público, fueron autorizados cierres extraordinarios de sedes físicas, sin suspensión de términos, mediante 17 acuerdos seccionales.

- **Propuestas de reordenamiento.** propendiendo por la mejora en la prestación del servicio de administrar justicia, así como la atención oportuna de las necesidades básicas para el eficiente funcionamiento de los juzgados, despachos judiciales, y dependencias administrativas del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó, se presentaron 4 propuestas administrativas:

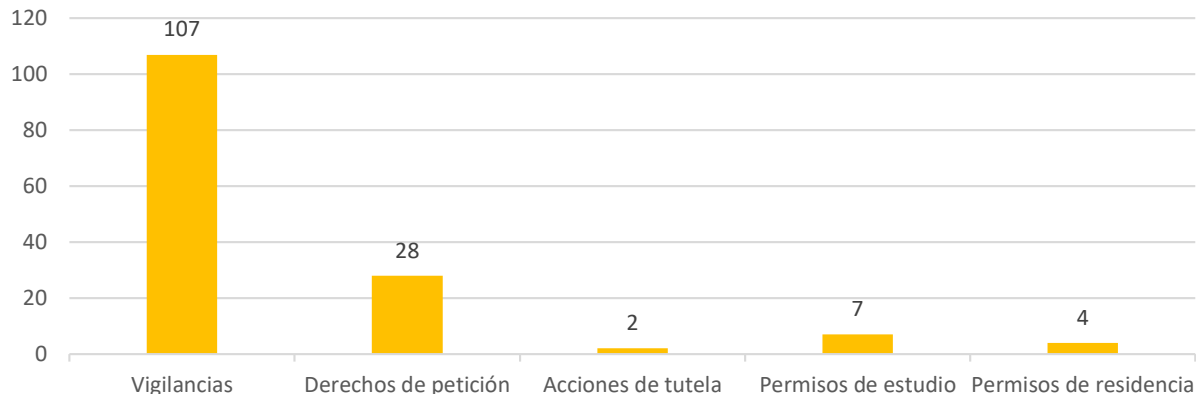
- Conversión de la oficina de coordinación administrativa de Quibdó en dirección seccional de administración judicial de la rama judicial del chocó, encaminada a la atención oportuna de las necesidades básicas de la Seccional, misma que fue atendida satisfactoriamente, con la creación permanente de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Quibdó - Acuerdo PCSJA23-12130.
- Creación de un cargo de oficial mayor en el juzgado 1° civil del circuito de Istmina.
- Creación de un (1) juzgado civil municipal de ejecución de sentencias en el distrito judicial de Quibdó.
- Construcción del complejo judicial para la rama judicial de Quibdó.

### 3.2.3. Gestión Documental

- **Comunicación Institucional**



- **Atención de requerimientos y contestaciones acciones judiciales**



### 3.2.4. Otras gestiones encaminadas a garantizar el funcionamiento de la Rama Judicial en las Regiones.

- **Asistencias a reuniones, comisiones y comités.**

- **Calidad en la Justicia;** En desarrollo de las auditorías interna y externa, se mantuvo la certificación del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó y de la Oficina de Coordinación Administrativa de Quibdó, en las normas técnicas de calidad Norma NTC ISO 9001:2015: Sistema de Gestión de Calidad; Norma NTC 6256:2021: Norma Técnica de Calidad de la Rama Judicial; GTC 286:2021. El área de Talento Humano durante la vigencia 2023, atendió las auditorías de Sistema de Gestión de Calidad y medio ambiente, norma NTC 45001, Sello Safe Healthy y estándares mínimos.

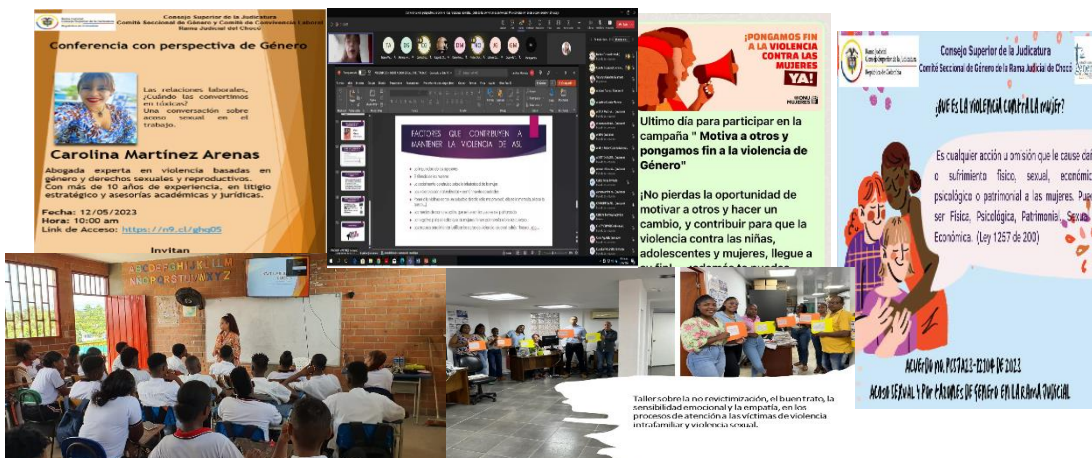
- **El área de Salud y Seguridad en el Trabajo de la Oficina de Coordinación Administrativa de Quibdó;** ocupó el tercer puesto en la gestión del 2023 a nivel nacional.



- **Convivencia Laboral de la Seccional del Chocó.** ocupó el primer puesto nacionalmente en el “Encuentro CCL ARL Positiva”, por su gestión durante el año 2023, manteniendo el reconocimiento obtenido en el año 2022.



- **Género y justicia;** Desde el Comité Seccional de Género, liderado por el despacho 02 del Consejo Seccional, con la finalidad de Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como la no discriminación y la violencia por razones de género en las decisiones judiciales, en el servicio público de la administración de justicia y en el funcionamiento de la Rama en el Distrito Judicial, se desarrollaron las siguientes actividades; Visitas a algunas instituciones educativas en los municipios de Quibdó e Istmina, se logró la postulación de 3 sentencias al Concurso de Sentencias de Género 2023, el desarrollo de 3 cineforos, la elaboración de 4 boletines de género, una Campaña Motiva a otros y pongamos fin a la violencia contra la mujer y una conferencia virtual, cuyo tema central fueron las relaciones laborales y el acoso sexual en el trabajo; además se elaboró la Ruta de Atención para Mujeres Víctimas de Acoso Sexual y por Razones de Género (Acuerdo No. PCSJA23-12104 de 2023).



- **Subcomité de Justicia Juvenil Restaurativa.** Se trabajó en la implementación del *Programa Piloto de Justicia Restaurativa*, en el cual hemos logrado la convergencia interinstitucional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Fiscalía General de la Nación de esta Seccional, la Defensoría del Pueblo, y las autoridades locales y regional, en aras de brindar apoyo y realizar los procesos pedagógicos y educativos dirigidos a la población juvenil de algunas instituciones educativas, procesos necesarios para garantizar la fase de sensibilización sobre Justicia Restaurativa y seguido a ello la postulación de casos para aplicación de medidas restaurativas, sobre las cuales se ha comenzado insatisfactoriamente el proceso restaurativo en dos ocasiones, dado el factor de voluntariedad que conllevan estos procesos y que facultan a los actores a desistir de continuar el proceso en cualquiera de sus etapas.



- **Mesa de Coordinación Interjurisdiccional entre la Jurisdicción Ordinaria y la Jurisdicción Especial Indígena.** Durante la vigencia 2023, en cumplimiento de los Acuerdos PSAA12-9614 de 2012 y el PSAA13-9816 de 2013, se realizaron dos mesas interjurisdiccionales en las cuales se trataron entre otros temas; transferencia de saberes, programas metodológicos, manejo de la prueba, violencia contra la mujer y conflictos de competencia entre la Jurisdicción Ordinaria y la Jurisdicción Especial Indígena; en estas mesas se realizaron actividades tanto teóricas como prácticas en las cuales se desarrollaron estudios de casos, se fortalecieron conocimientos y se despejaron dudas a través de los espacios de diálogo que se han garantizado en el desarrollo de estas actividades.

Además de las anteriores actividades, durante la vigencia 2023, se desarrollaron actividades encaminadas a avanzar en el desarrollo del "Protocolo de articulación entre la jurisdicción especial indígena y la jurisdicción ordinaria en el departamento del Chocó", el cual, dada la multiplicidad de comunidades indígenas asentadas en el territorio chocono, continúa en etapa de consolidación y desarrollo.





- **Comisión Seccional Interinstitucional.** se realizaron 10 sesiones, los primeros jueves de cada mes, logrando el avance en la consolidación de un trabajo coordinado entre las diferentes corporaciones y la Dirección Seccional de Fiscalías, en la atención de las distintas situaciones que se presentaron durante la vigencia 2023.
- **Comité Departamental de Responsabilidad Penal para Adolescentes.** se desarrollaron 6 sesiones, se avanzó en el cumplimiento de las actividades propuestas en el plan de acción.
- **Mesa Regional de Moralización.** La interacción con las demás entidades del orden Nacional que hacen presencia en el Departamento y las departamentales, hemos logrado aportar desde nuestro rol en la consecución de información, seguimiento y análisis de la información recolectada, de tal forma que se puedan establecer las prioridades de la mesa, hacer seguimiento a la misma y que los resultados sean visibles a la comunidad.

### **3.3. Fortalecimiento de la infraestructura física judicial.**

Continuando con el mejoramiento de la infraestructura física en el periodo 2023, se consolidó la intervención de todas las sedes de las cabeceras de Circuito, mediante la intervención de los despachos judiciales de la cabecera del circuito de Bahía Solano, obras que contemplan el mejoramiento hidrosanitario, para garantizar el suministro permanente de agua en las unidades sanitarias, y también se realizó el mejoramiento de los cuatro despachos judiciales, con obras complementarias que implican, carpintería metálica, rampa de acceso de discapacitados,

suministro de aires acondicionados; actividades que mejoran el entorno laboral y el servicio a los usuarios.

También se realizaron las obras de mantenimiento de la cubierta del Palacio de Justicia “*Adan Arriaga Andrade*”, y cambio de la cubierta central.

Además, se realizó la consultoría para las obras de mejoramiento hidrosanitario en Acandí, Unguía, Pizarro, Nuquí y Lloró. Igualmente se adelantó consultoría de plantas fotovoltaicas para proveer de servicio electrónico a algunos despachos que presentan graves problemas de interconexión eléctrica, en los Municipios de Alto Baudó, Litoral de San Juan, Medio Atrato, Pizarro, Sipí, Acandí, Unguía, Bojayá, Nuquí, Carmen del Darién y Juradó, la cual no pudo ser ejecutada por cuanto dependíamos de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín.

Durante la vigencia 2023, se obtuvieron los siguientes avances en la modernización tecnológica se gestionó y se recibió trabajos de mejoramientos locativos donde se impactó el 1 y 4 piso en el Palacio de Justicia de Quibdó, mejorando las redes y puntos de datos y red eléctrica regulada de las siguientes dependencias y/o despachos judiciales y cuartos de rack de sistemas donde reposan los equipos de comunicaciones:

**Primer Piso**

- Cuarto de Rack de comunicaciones
- Oficina apoyo judicial Quibdó
- Centro de Servicios Spa Quibdó

**Cuarto piso**

- Cuarto de Rack de comunicaciones 4 piso
- Secretaria Tribunal Contencioso administrativo del Chocó.
- Juzgado 002 penal especializado de Quibdó
- Juzgado 003 Penal especializado de Quibdó
- Juzgado 003 Penal Circuito de Quibdó

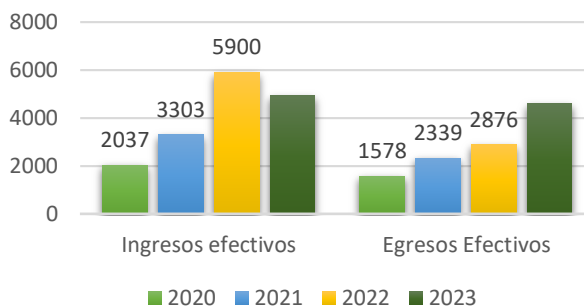
**3.4. Control del rendimiento y gestión de los despachos judiciales.**

El 2023 fue un año importante para el Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó, pues la totalidad de juzgados implementaron el uso de las tecnologías de la información, situación que se vio reflejada en el aumento de los egresos de los despachos.

REPORTE ESTADÍSTICO 2023				
Jurisdicción	Inventario Inicial	Ingresos efectivos	Egresos efectivos	Índice de productividad
Contencioso Administrativa	5.520	4937	4600	93%
Ordinaria	10.764	15.704	12.738	81%
Disciplinaria	120	261	203	77%

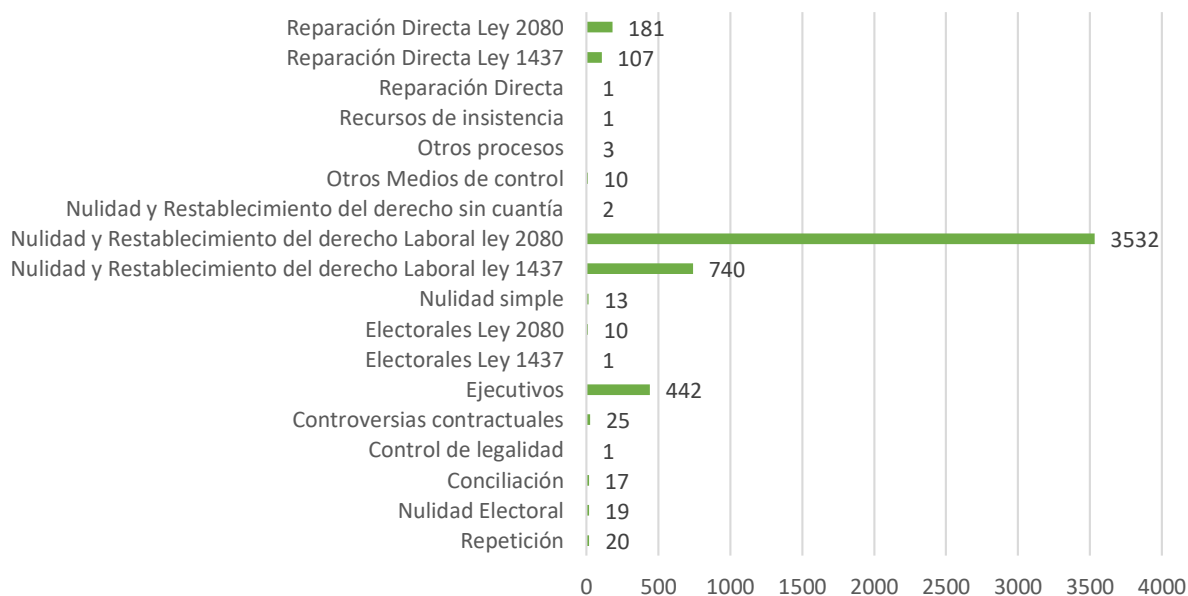
**3.4.1. Jurisdicción Contencioso Administrativa.** La jurisdicción de lo contencioso administrativa logró evacuar 4600 procesos, es decir, 1724 procesos más que en el año 2022. Sin embargo, se evidenció una reducción de las personas que requirieron del servicio de administración de justicia, pues pasamos de 5900 ingresos efectivos a 4937, es decir 963 procesos menos. El índice de productividad para el año 2022 fue de 93%, lo que evidencia un aumento en la cantidad de procesos decididos.

### Jurisdicción Contencioso Administrativa

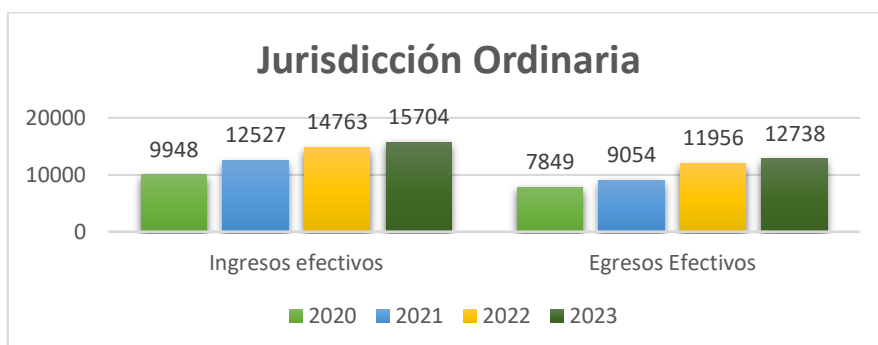


En cuanto a los tipos de proceso presentados durante el año 2023 en la jurisdicción contenciosa administrativa, tenemos que la mayor cantidad de procesos que ingresaron fueron los de nulidad y restablecimiento del derecho laboral regidas por la Ley 2080, con 3.532 demandas presentadas en este tema, siguiendo nulidades y restablecimiento del derecho laboral regidas por la ley 1437, en donde se presentaron 740 demandas.

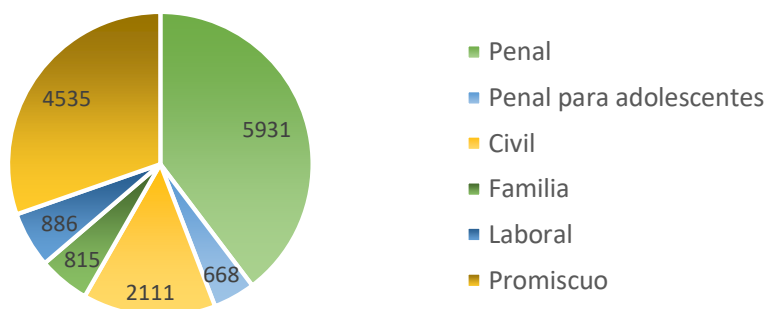
#### Procesos Jurisdicción Contenciosa Administrativa



**3.4.2. Jurisdicción Ordinaria.** La jurisdicción ordinaria logró evacuar 12.738 procesos en el año 2023, es decir, 782 procesos más que en el año 2022. El acceso a la administración de justicia tuvo un aumento significativo respecto al año 2022, pues ingresaron 15.704 procesos, lo que significa 941 procesos más que en el año 2022. El Índice de productividad para el año 2023 fue de 81%.



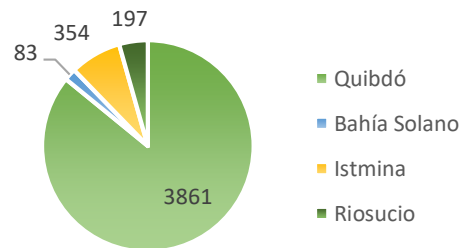
Desagregando la información según la especialidad de los despachos, tenemos que los despachos penales tuvieron 5931 ingresos, la especialidad penal para adolescentes 668 ingresos, la especialidad civil 2111 procesos, la especialidad familia 815 procesos, la especialidad 886 procesos y la especialidad promiscua 4535 procesos, de los cuales 771 corresponden al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Quidbó.



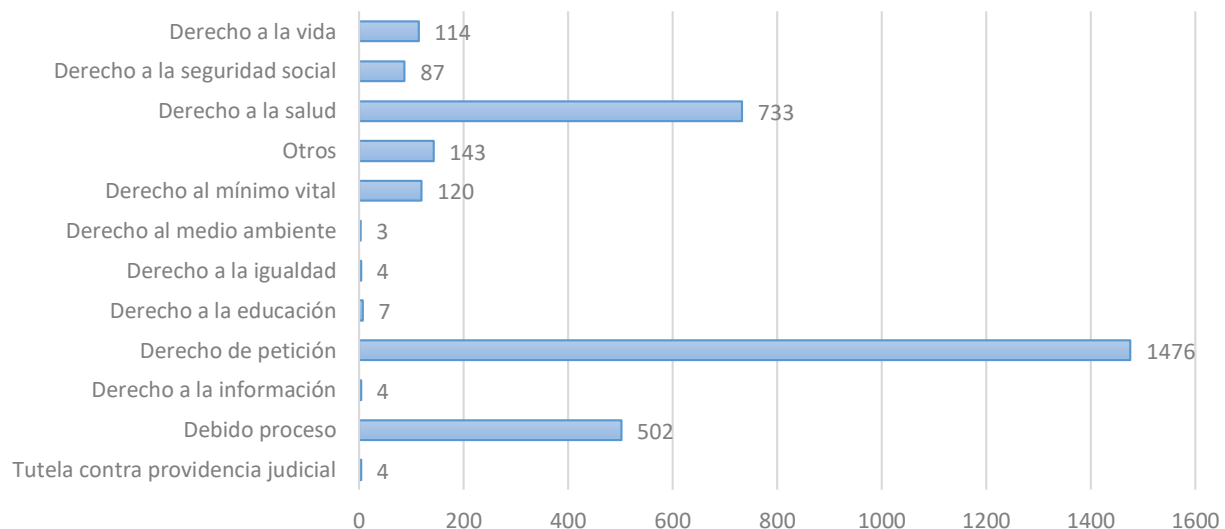
**3.4.3. Jurisdicción disciplinaria.** La jurisdicción disciplinaria durante el año 2023, aumentó sus ingresos en 73 procesos más que en el año 2022, aumentando el índice de evacuación parcial al 77%



**3.4.4. Acción de Tutela.** Durante la vigencia del año 2023 se presentaron 3861 acciones de tutela en todo el territorio del departamento, siendo el circuito de Quibdó en donde más acciones constitucionales de esta naturaleza se radicaron con un total de 2990 solicitudes presentadas, seguido del circuito de Istmina en donde se presentaron 354 acciones de tutela, luego el circuito de Riosucio en el cual se presentaron 197 acciones de tutela y finalmente el circuito de Bahía Solano en donde se presentaron un total de 83 acciones de tutela.



En cuanto a los derechos fundamentales tutelados, tenemos que la mayor cantidad de acciones de tutela se presenta para la protección al derecho fundamental de petición, con 1476 solicitudes en el año 2023, seguido por el derecho fundamental a la salud con 733 solicitudes, y debido proceso con 502 solicitudes.

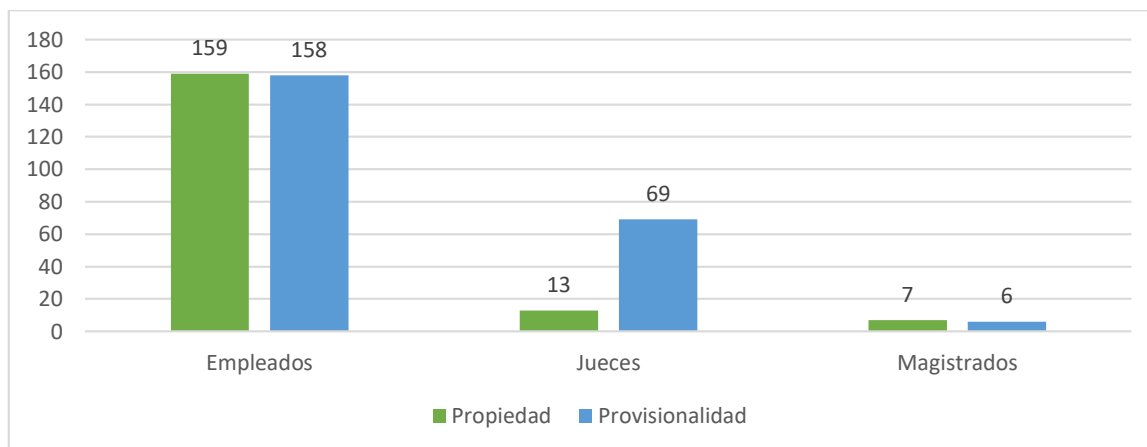


### 3.5. Información sobre la administración de la carrera judicial.

**3.5.1. Cobertura del sistema de carrera judicial.** La planta de cargos permanentes de servidores judiciales a 31.12.2023, era de empleados 317, de los cuales se encontraban vinculados por el sistema de carrera judicial 159, para una cobertura del 50,1%.

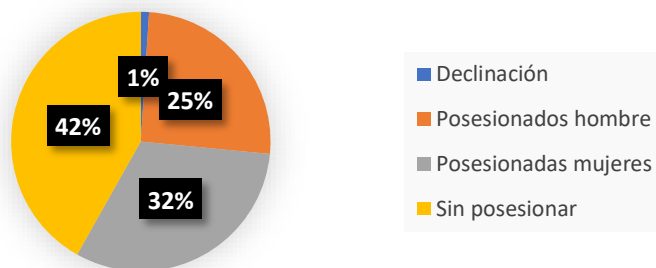
Por otro lado, de los 82 cargos de jueces, se encontraban vinculados en propiedad 13, arrojando una cobertura del Sistema de Carrera del 15,85%.

En cuanto a los Magistrados, de los 13 cargos del Distrito Judicial, solo seis (6) están provistos en provisionalidad, con una cobertura del Sistema de Carrera Administrativa del 85.71%.



### 3.5.2. Desarrollo de Convocatorias

- **Convocatoria 4 de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios (Acuerdo CSJCHA17-644 del 6/10/ 2017):** De los 97 ganadores de la convocatoria 04, un aspirante declino a la conformación de registro de elegibles, así de los 96 que la conformaron, a corte 31.12.2023, 56 aspirantes han tomado posesión de las diferentes vacantes, de ello, el 44,64% son hombres y el 55,35% corresponde a mujeres.

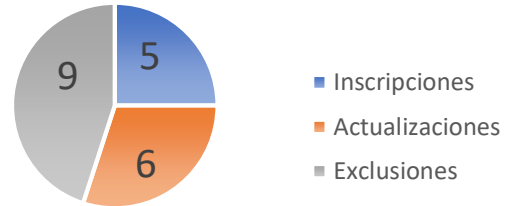


- **Convocatoria 27 para la provisión de cargos de magistrados y jueces:** En la actualidad se encuentra en desarrollo la fase de formación general, mediante el apoyo de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".

- **Seguimiento a vacantes:** El Consejo Seccional llevó un control permanente de las vacantes reportadas por los nominadores, que se publicaron en la página web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), en el micrositio de la Seccional Chocó, lo que permitió a los participantes optar a ellas, o que los servidores judiciales presentaran solicitudes de traslado.

Con respecto a las vacantes de funcionarios, se trabajó con la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, haciendo los reportes mensualmente.

- **Novedades del Escalafón Seccional de Carrera Judicial;** El Consejo Seccional mantuvo actualizado el Registro Seccional de Escalafón y reportó las novedades a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, expidiendo 20 actos administrativos, así se produjeron 5 inscripciones, 6 actualizaciones y 9 exclusiones.



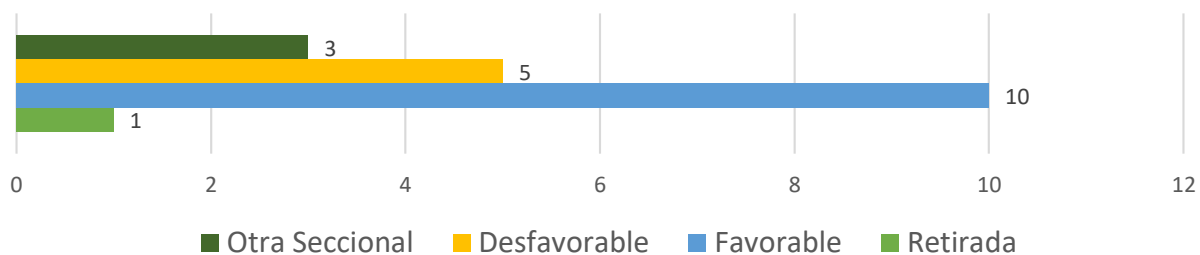
- **Calificación de servicios:** Durante el año 2023, se encontraron vinculados en propiedad 13 Funcionarios Judiciales, así las cosas, se realizó la consolidación de la calificación integral de servicios, periodo 2022, concluyendo que del análisis efectuado el 100% de los Funcionarios Judiciales se encuentran calificados por esta Corporación, y respecto de empleados en propiedad que se desempeñaron como jueces en provisionalidad durante esta temporalidad, los soportes de la calificación fueron remitidos ante el nominador.

En cuanto a las calificaciones de empleados judiciales, este Consejo Seccional recibió por parte de sus nominadores 120 calificaciones de servicios.

- **Remisión de listas de elegibles:** En la vigencia 2023, se atendieron 20 solicitudes de remisión de listas de elegibles para ocupar cargos de empleados en los juzgados de este Distrito Judicial, lográndose la conformación de 5 listas, mismas que fueron aceptadas por los nominadores, conllevando a inscribirse en el escalafón seccional, en las 15 restantes no se emitió acto administrativo de conformación por no haberse presentado opciones de sede por parte de los integrantes del registro seccional de elegibles.

- **Conceptos de traslados:** Se recibieron 16 solicitudes de traslado, mismas que fueron atendidas en su totalidad, de las cuales 1 fue retirada, en 10 el concepto fue favorable y 5 desfavorable.

Además, la Unidad de Administración de Carrera Judicial, emitió concepto favorable de traslado, respecto del cual se produjo la vinculación de un servidor judicial, y el traslado de 3 servidores a otra seccional.

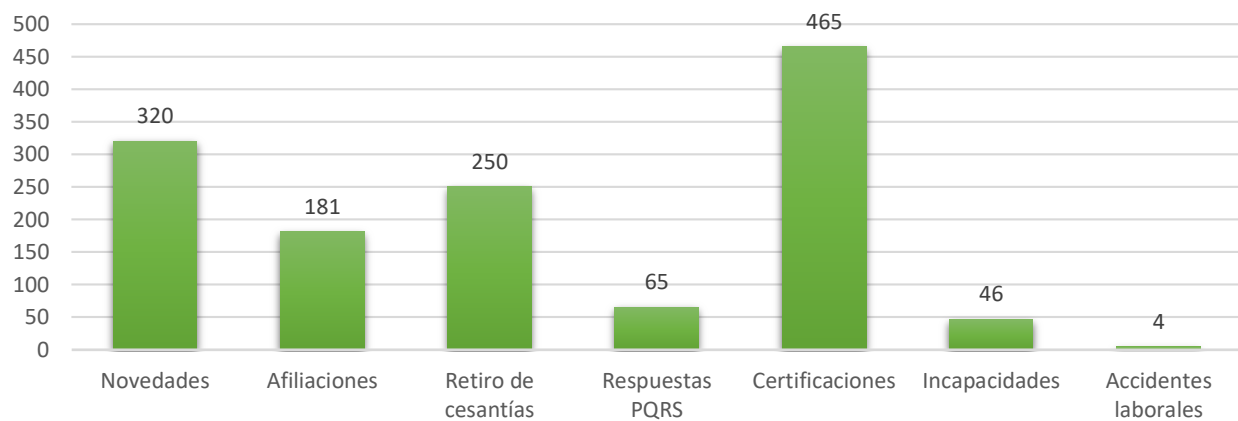


- **Visitas Administrativas y del factor organización del trabajo;** Para jueces y magistrados del Distrito Judicial de Quibdó se desarrollaron 72 visitas a juzgados y 9 a Tribunales y Comisión

Seccional de Disciplina Judicial, además de una visita de seguimiento, para 83 visitas practicadas en el periodo 2023.

### 3.5.3. Gestión del Talento Humano

La Gestión del área de Recursos Humanos en el Distrito Judicial de Quibdó, durante el año 2023, fue la siguiente.



- **Seguridad y salud en el trabajo:** Con la ejecución del Contrato de Bienestar, encaminado al mejoramiento de las competencias de la administración de justicia, la prevención y promoción de la seguridad, la salud y el bienestar de los servidores judiciales y/o administrativos de la dirección ejecutiva seccional de administración judicial en el departamento de chocó, se desarrollaron entre otras, las siguientes actividades:



- Semana de la Salud de la Rama Judicial, participación de 210 servidores.
- Juegos Deportivos Nacionales, participación de 25 servidores.
- Clima laboral en el Circuito Judicial de Bahía Solano, 19 servidores participaron.
- Caminata ecológica, 97 asistentes.
- Cine adulto, 150 asistentes.



- Cine niños 160, asistentes.
- Celebración amor y amistad, 197 asistentes.
- Día Cultural y artístico, 210 asistentes.
- Clima Laboral en el Circuito Judicial de Riosucio, 17 asistentes.
- Clima laboral en el Circuito Judicial de Istmina, 29 asistentes.
- Semana Recreativa y Deportiva, 100 asistentes.
- Encuentro de viejos amigos, 30 asistentes.
- Paseo ecológico, 150 asistentes.
- Clima laboral en el Circuito Judicial de Quibdó ,150 asistentes.
- Encuentro de Municipios, 50 asistentes.
- Semana de la salud de la Rama Judicial, 175 Servidores.
- Couchen psicosocial, 44 servidores.
- Atención Nutricionista, 50 servidores.
- Atención Medico Fisiatra, 50 Servidores
- Atención Deportologo, 50 servidores.
- Atención Medico Ocupacional, 20 servidores.
- Atención fisioterapeuta, 20 Servidores.

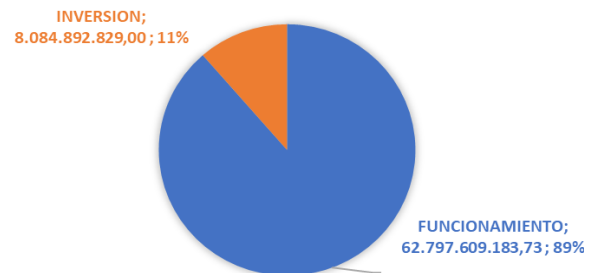
Se continúa con el trabajo según lo dispone el Decreto 1072 de 2015; en equipo con la ARL Positiva, en aras de mejorar la cobertura y el índice de participación de todos los servidores judiciales del Choco, con el fin de prevenir las enfermedades profesionales y los accidentes laborales, ,mejorar el clima laboral para tales efectos se ha programado una serie de capacitaciones tendientes a motivar a los servidores a su participación y así mejorar los indicadores y la cobertura en los Servidores del Chocó, y mitigar los Riesgos como son Biológicos. Biomecánico, Psicosocial, Publico y de Seguridad Industrial, en cumplimiento del Plan anual dispuesto para cada año.

### 3.6. Información en materia de ejecución presupuestal

Durante la vigencia 2023, La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Medellín, para garantizar la prestación del servicio de administración de justicia en todo el Distrito Judicial de Quibdó, llevó a cabo una ejecución presupuestal que alcanzó la cifra total de \$ 70.882.502.012,73 distribuidos así:

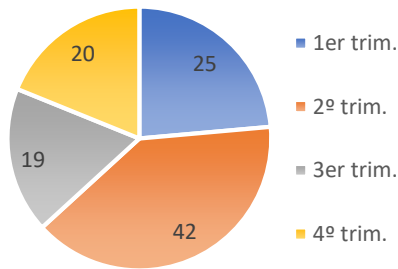
Conceptos	\$ 70.882.502.013
Gastos de funcionamiento	\$ 62.797.609.184
Inversión	\$ 8.084.892.829

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023



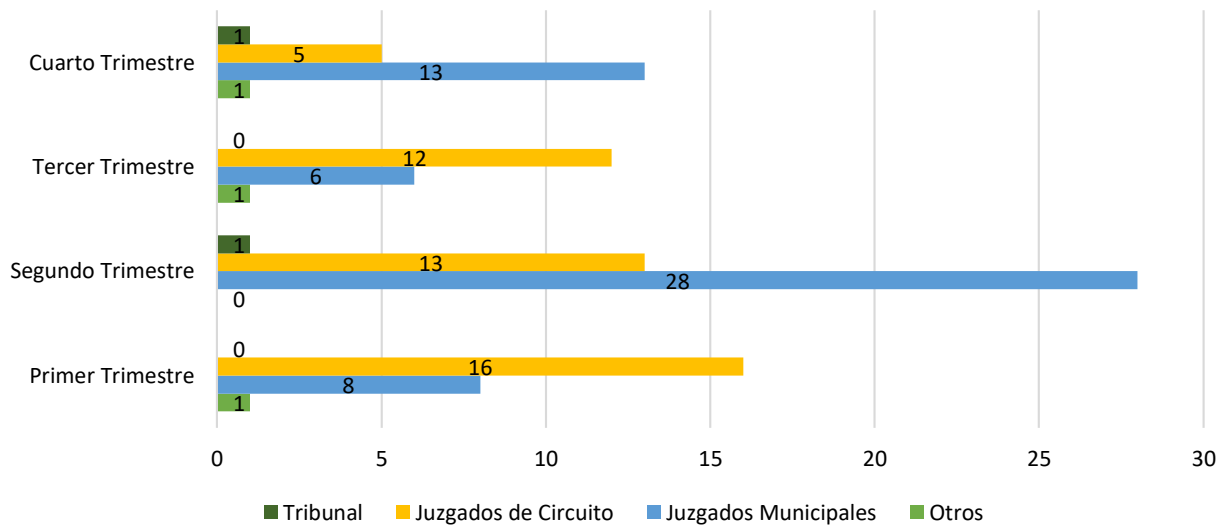
### 3.7. Resultados del ejercicio de vigilancias judiciales administrativas.

En el año 2023 se presentaron un total de 106 vigilancias, así:

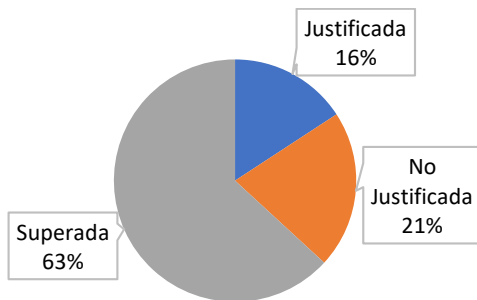
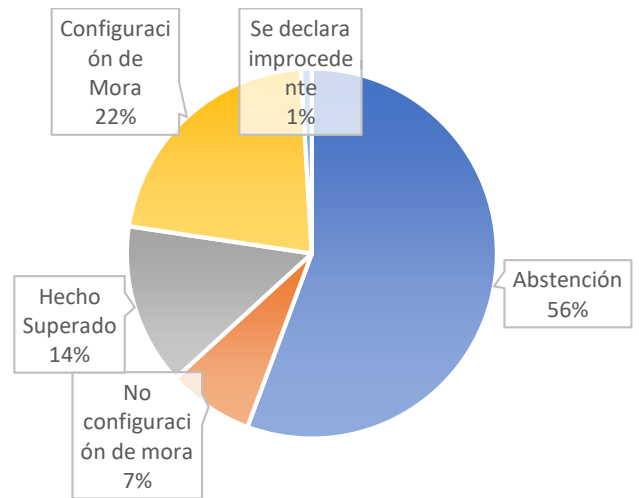


El periodo de abril a junio, fue el lapso en el que se presentó la mayor cantidad de vigilancias judiciales, cubriendo el 40% de todas las presentadas en la vigencia 2023.

Así también, se observa que en la mayoría de los casos las vigilancias judiciales son presentadas en contra de los juzgados con categoría municipal, observándose que contra estos juzgados se presentaron un total de 55 vigilancias, siguiendo con los juzgados de categoría de circuito, contra los cuales se presentaron un total de 46 vigilancias, mientras que contra los despachos de magistrado de categoría tribunal sólo se presentaron dos vigilancias durante la vigencia 2023.

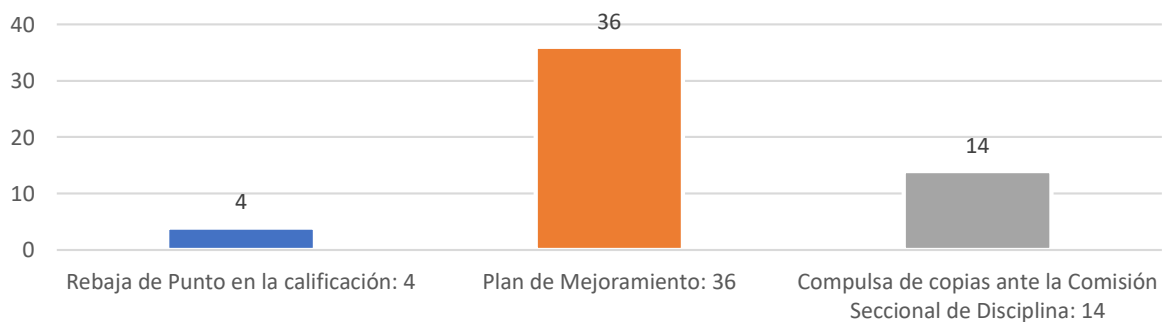


En cuanto a las decisiones adoptadas en estas vigilancias, tenemos que de las 106 vigilancias presentadas durante la vigencia 2023, en 59 de ellas se resolvió la abstención de continuar con el desarrollo de la vigilancia judicial al no advertir mora judicial en su trámite y en una vigilancia se declaró la improcedencia de la misma, sin embargo, en 47 solicitudes de vigilancias se dio continuidad al trámite en las cuales en 23 casos se advirtió la configuración de mora judicial, en 15 casos se verificó la ocurrencia de un hecho superado, y en 8 casos, pese a haberse continuado con el proceso, no se advirtió mora judicial en el trámite.



Con relación a los casos en los cuales se advirtió la configuración de mora judicial, se logró establecer el tipo de mora que se presentaba en cada caso, concluyendo que en el 63% de los casos se trató de una mora superada, en el 16% de los asuntos se advirtió la ocurrencia de una mora justificada y en el 21% de los casos se configuró una mora no justificada.

Teniendo en cuenta los datos anteriores, se procede a indicar acerca de las medidas adoptadas en aquellas vigilancias judiciales en las cuales se advirtió la ocurrencia de la mora judicial en la atención de las solicitudes presentadas por los quejosos o en el cumplimiento de los términos judiciales en el trámite de los procesos a su cargo, entre las cuales se adoptaron las siguientes:



#### 4. Mecanismos de diálogo

Audiencia pública virtual de rendición de cuentas	
Fecha	01 de marzo de 2024
Hora:	08:00 a.m.
Enlace	<a href="http://https://shre.ink/rb03">http:// https://shre.ink/rb03</a>
<p>El Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Quibdó se comprometen a garantizar espacios para la participación de la ciudadanía y grupos de valor interesados en su gestión, antes, durante y después del desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas.</p> <p>Se propiciarán espacios para realizar preguntas e intercambiar puntos de vista sobre los temas en discusión y se responderán por escrito las preguntas que no se resolvieron durante el evento, en un plazo no mayor a 15 días hábiles.</p> <p>Espacios de participación</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Consulta ciudadana para seleccionar los temas objeto de rendición de cuentas. <a href="https://forms.office.com/r/A3qAYmEXYy">https://forms.office.com/r/A3qAYmEXYy</a></li><li>• Diálogo directo en la audiencia pública de participación de cuentas. En este espacio se brindará a los asistentes la oportunidad de conocer una de las funciones que tiene el Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó, con relación a la vigilancia que se realiza al cumplimiento de los términos por parte de los despachos judiciales, pudiendo los asistentes realizar preguntas, aclarar dudas, presentar inquietudes y conocer el procedimiento para accionarla.</li><li>• Evaluación ciudadana a la gestión y desarrollo de la audiencia pública. [Enlace de la encuesta]</li><li>• Seguimiento a compromisos y divulgación a través de la página web en el <u>micrositio de rendición de cuentas</u></li><li>• Correo electrónico disponible de manera permanente para la interacción y preguntas sobre el proceso de rendición de cuentas <a href="mailto:rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co">rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co</a></li></ul>	

## 5. Medios de interacción

El Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Quibdó tienen habilitados los siguientes medios de interacción para recibir las recomendaciones del proceso de rendición de cuentas.



csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co - dsajqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co



Calle 24 No. 1-30 Esquina - Centro, Quibdó – Chocó



@ConsejoChoco



@coordinacion\_quibdo



(604) 6713261 – (322) 6159848 -  
(604) 6711761